



**ACTA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA VALORACION DE MERITOS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE CONSERJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE AREVALO.**

En la Ciudad de Arévalo y en su Casa Consistorial, siendo las nueve del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, el Tribunal designado por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), aprobadas por Resolución del Alcaldía de 28 de abril de 2023 y corrección de errores de dichas bases aprobada por Resolución del Alcaldía de 19 de Mayo de 2023, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y en las correspondientes Bases Específicas (Anexo IV. Baremación de Méritos) obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	BAREMACION EXPERIENCIA (Máximo 70 puntos)		MERITOS ACADEMICOS (Máximo 20 puntos)			PUNTUACION TOTAL
	AYTO. DE AREVALO	OTRAS AA.PP.	A. Titulación Académica	B. Otros títulos homologados.	C. Cursos, diplomas, especialidades.	
BLAS LUQUERO, TERESA DE JESUS	7,36	0	0	0	1	8,36
CANAL SOTO, LETICIA DE	0	0	0	1,25	0	1,25
GARCIA MARTIN, DANIEL	3,84	0	0	0,50	0,75	5,09
GARRIDO MARTIN, VIRGINIA	0	0	0	0	0	0
GOMEZ MURIEL, IVAN	0	0	0	0	0	0
LOPEZ HURTADO, ANDRES	5,44	0	0	0	0,75	6,19
MARTINEZ RODRIGUEZ, MA. CRISTINA	1,92	0	0	0,75	1,10	3,77
MENDEZ CUBERO, JESUS ELIAS	6,72	0	0	0	0,75	7,47
RIO MUÑOYERRO, PEDRO CESAR DEL	5,44	0	0	0,75	0	6,19
SOTO IZQUIERDO, CANDELAS DE	0	0	1,50	0,75	0,60	2,85

A la vista de lo anterior, este Tribunal propone como aspirante mejor calificado para ocupar para ocupar la plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas como personal laboral fijo a:

**1. TERESA DE JESUS BLAS LUQUERO**



Asimismo, conforme a lo establecido en la base novena de la convocatoria, queda formada una bolsa de trabajo para atender la provisión de interinidades o necesidades puntuales de los servicios o áreas municipales en los que se necesite, formada por los aspirantes que no hubieran obtenido plaza, siguiendo estrictamente el orden de puntuación y únicamente a estos efectos:

1. **JESUS ELIAS MENDEZ CUBERO**
2. **PEDRO CESAR DEL RIO MUÑOYERRO**
3. **ANDRES LOPEZ HURTADO**
4. **DANIEL GARCIA MARTIN**
5. **MARIA CRISTINA MARTINEZ RODRIGUEZ**
6. **CANDELAS DE SOTO IZQUIERDO**
7. **LETICIA CANAL DE SOTO**
8. **VIRGINIA GARRIDO MARTIN**
9. **IVAN GOMEZ MURIEL**

De conformidad con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación para que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De lo que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que doy fe.